MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPON

Nº 349 -2014-SA-DG-INR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 24 de Diciembre de 2014

Visto el expediente Nº 14-INR-005573-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 226-2012-SA-DG-INR, de fecha 03 de Octubre del 2012, se encarga las funciones de Médico de Personal del Instituto Especializado de Rehabilitación a los profesionales médicos Sonali Zuleica ZAFRA QUISPE y Andrés Corcino FLORIÁN FLORIÁN; para brindar atención medica a los trabajadores de la entidad, en casos de urgencia o emergencia, durante la horas laborales y evaluar los documentos que acrediten el estado de salud de los servidores de la institución, en los turnos de mañana y tarde respectivamente;

Que, visto el expediente Nº 14-INR-005573-001, la Medico Cirujano Sonali Zuleika ZAFRA QUISPE ha presentado carta de renuncia al cargo de Medico de Personal que le fuera asignada mediante la Resolución Directoral Nº 226-2012-SA-DG-INR;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Medico Cirujano **Sonali Zuleika Zafra Quispe** al cargo de Medico de Personal, asignada mediante la Resolución Directoral Nº 226-2012-SA-DG-INR dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar a partir de la fecha, a la Medico Cirujano **Enma Isabel Takeko SHIMA TORIBIO**, la función de Medico de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, para brindar atención medica a los trabajadores de la entidad en casos de urgencia o emergencia durante las horas laborales y evaluar documentos médicos que acrediten el estado de salud de los servidores de la Institución.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal de internet institucional.

Artículo 4º.--Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 24 DIC. 2014

Dra. [illegible] MENDEZ CAMPOS
C.M.P. N° [illegible] R.N.E. N° 7709
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIO
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadistica é Informática
29 DIC 2014
SECRETARIA
Hora 11:00 Firma

JHMC/jpb

Unidades Orgánicas
Oficina de Personal
Interesados